

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
1.	Derecho a la Salud	-Discriminación en los servicios de salud ante la falta de capacitación, sensibilización/empatía tanto del personal administrativo como médico, en la atención a las personas con discapacidad. -Falta de acceso a la información en los servicios de salud - violación de su autoderminación. -Se genera desigualdad en el acceso a los servicios de salud.	-Dar seguimiento a las acciones de educación en derechos humanos para la prevención de comportamientos discriminatorias en los servicios de salud de la CCSS, en las diferentes redes de atención en salud. -Diseñar material educativo para la promoción de una sociedad inclusiva. - Elaborar un curso virtual en plataforma de la DHR sobre los derechos de las personas con discapacidad	Instituto de Educación en Derechos Humanos Dirección de Igualdad y No Discriminación y Mecanismo Nacional de Seguimiento a la Convención de Personas con Discapacidad, Defensoría de la Mujer	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad N° 7948	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Genero ODS 10: Reducción de Desigualdades
		Falta de acceso a las terapias de rehabilitación; a las terapias ocupacionales; terapias para las personas con discapacidad psicosocial y terapias del lenguaje.	Efectuar una intervención de oficio para conocer la actual oferta de servicios e identificar oportunidades de mejora. Es importante considerar las terapias destinadas a las personas con discapacidad psicosocial. El plan piloto inicia con la evaluación en el acceso a estas terapias en el Área de Salud Huetar Norte. (Hospital de San Carlos)	Dirección Calidad de Vida. DIND y Mecanismo de Discapacidad, Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud	Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Ley General de Salud.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Genero ODS 10: Reducción de Desigualdades
		Deficiencia de infraestructura adecuada para garantizar el acceso a los servicios de salud; falta de rampas, asientos accesibles.	Realizar una intervención de oficio en los tres niveles de atención, para identificar limitaciones de acceso y posibles recomendaciones. El plan piloto inicia con la evaluación de la infraestructura en los EBAIS que refieren directamente al Hospital de San Carlos.	Dirección de Calidad de Vida. DIND. Apoyo de Oficinas Regionales	Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Genero ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 9: Infraestructura resiliente

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
		Limitaciones en el ingreso para contar con implantes cocleares (no solamente uno); inadecuado mantenimiento de los equipo de audífonos y repuestos (audífonos)	Revisar el procedimiento de la CCSS de adquisición de equipamiento, seguimiento/acompañamiento y repuestos para detectar deficiencias. Antecedente en el RI N.º 227913-2016-SI	Dirección de Calidad de Vida. DIND	7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Género ODS 10: Reducción de Desigualdades
		Falta de especialistas en oftalmología	Dar seguimiento en la comisión de distribución de especialistas con especial énfasis en la asignación de médicos que atiendan programas para la población con discapacidad visual.	Dirección de Calidad de Vida	Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Género ODS 10: Reducción de Desigualdades
		Diagnóstico no oportuno de personas autistas e inadecuado abordaje en personas diagnosticadas en edades adultas.	Realizar una intervención de oficio para conocer los diferentes procesos de diagnóstico y definir el abordaje de esta condición en diferentes edades	Dirección Calidad de Vida, DNAJ/DIND	- Constitución Política de la República de Costa Rica, 1949 y sus reformas. Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, D11 Ley N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Género ODS 10: Reducción de Desigualdades

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
		Dilación en la aprobación de pensiones del régimen no contributivo - Seguridad Social.	Se dará seguimiento a la definición institucional para el abordaje de esta problemática y atención de la casuística: Desde la Dirección de Gobernanza Pública se continuarán tramitando denuncias puntuales por dilación para las pensiones del RNC en los riesgos de Invalidez y Ley 8769 (tratándose de mayores de edad), lo cual impacta a la población con discapacidad. Por su parte la Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud continuará con el seguimiento y tramitación de los casos de Ley 8769 para personas menores de edad.	Dirección de Gobernanza Pública, DNAJ y Dirección de Asuntos Económicos y Desarrollo.	-Ley General de la Administración Pública Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Genero ODS 10: Reducción de Desigualdades
2.		-Falta de oportunidades laborales, brechas salariales. -Discriminación en el trabajo por su condición de persona con discapacidad.	-Dar seguimiento al cumplimiento de la Ley 8862 en el sector público (% de vacantes disponible para personas con discapacidad). -Se efectuarán acciones para que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, emita políticas y campañas que promuevan la igualdad en los centros de trabajo y evite los actos de discriminación y otras formas conexas de intolerancia, garantizando la protección de los derechos de las personas trabajadoras con discapacidad.	Dirección de Calidad de Vida - Asuntos Laborales y Mecanismo de Discapacidad	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) -Constitución Política -Código de Trabajo Ley No. 8862 Ley para la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público - 5% de personas con discapacidad laborando en el sector público. D11 -Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial D11 -Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y C12Culturales. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad N° 7948. Creación del Sistema Nacional de Empleo N°41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MD HIS-MCM- MCSP	ODS 8 :Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 10 :Reducción de Desigualdades

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
	Derecho al Trabajo Digno	No se visibiliza una estrategia por parte del MTSS para el fortalecimiento de la inclusión laboral en la empresa privada: generación de empleos, formación técnica, entrevistas adaptadas, capacitación y sensibilización. El MTSS no da seguimiento a los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, tanto en forma preventiva como ante la atención de denuncias; identificación de necesidades particulares y elaboración de ajustes razonables.	Realizar una intervención de oficio para conocer las iniciativas existentes y oportunidades de mejora.	Dirección de Calidad - Asuntos Laborales Mecanismo de Discapacidad	-Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad N° 7948 F13Constitución Política -Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 3, 26. Ley N° 8862. Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, y su reglamento	ODS 8 :Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 10 :Reducción de Desigualdades
		Carencia de procesos de capacitación y formación técnica para la empleabilidad de personas con discapacidad - INA. Promover capacitaciones virtuales adaptadas.	Realizar consulta a las instancias competentes, sobre procesos de capacitación existentes y apoyo para su divulgación.	Dirección de Calidad - Asuntos Laborales - Instituto de Educación en Derechos Humanos (acompañamiento en divulgación).	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad N° 7948	ODS 8 :Trabajo Decente y Crecimiento Económico

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
3.		Falta de programas adecuados en todos los niveles (primaria-secundaria-universitaria, formación técnica) - Derecho a la Educación Sexual Integral - Ajustes razonales y servicios de apoyo.	-Realizar intervenciones para velar porque el Estado Costarricense adopte las políticas y programas necesarios para garantizar el acceso a la educación(educación inclusiva), particularmente el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad a la enseñanza primaria gratuita y permanente, en respeto de los derechos humanos, la diversidad y la tolerancia, sin discriminación de ningún tipo. - Primaria y Secundaria - Revisión programas educativos. -Seguimiento a las gestiones del Consejo Superior de Educación y/o CONARE - Nivel Universitario	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud, DIND y Mecanismo de Discapacidad	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS). Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. Código de Niñez y Adolescencia Ley No. 7739	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 4: Educación ODS 5: Igualdad de Género ODS 10 :Reducción de Desigualdades
			Velar por la capacitación continua, permanente y de calidad a los docentes en el tema de la educación inclusiva	Dirección de Niñez y Adolescencia y Mecanismo de Discapacidad	7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
	Derecho a la Educación	Deficiencia de infraestructura adecuada para garantizar el acceso a los servicios; falta de rampas, adecuación de los espacios físicos donde se ofrecen los procesos de formación.	Realizar una intervención/Seguimiento de oficio en los diferentes niveles de enseñanza, para identificar limitaciones de acceso y posibles recomendaciones.Cobertura para todo el país - Se realizará por etapas.	Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud.	-Convención sobre los Derechos del Niño -Código de Niñez y Adolescencia -Ley Fundamental de Educación Protocolos del MEP -Ley 8661 Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)	ODS 4 :Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos ODS 9: Infraestructura ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
		Seguimiento a las directrices de inclusión - acompañamiento a familiares/representantes legales.	Realizar una intervención con el MEP/CONARE/CONESUP para identificar y analizar los diferentes/directrices - dar el debido seguimiento.	Dirección, Niñez, Adolescencia, Juventud	Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
		-Oferta limitada en la formación universitaria y técnica, así como en programas para incorporar a personas adultas mayores con discapacidad D19	Realizar una intervención exploratoria con las instancias públicas competentes, para identificar opciones de formación en lo público y privado, promoviendo su divulgación y mayores opciones.	DIND	Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
		Falta de apoyo, becas y entrega de beneficios o subsidios por falta de presupuesto a las personas con discapacidad.	Realizar una intervención exploratoria para identificar los subsidios/becas existentes, en lo público y privado, promoviendo su divulgación y mayores opciones. Intervención de oficio para garantizar contenido presupuestario/seguimiento.	DIND - DEED - DNAJ y Mecanismo de Discapacidad	Ley N° 10192: Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA) (2022)	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
		Falta de personal capacitado y sensibilizado para atender las diferentes necesidades/capacidades en los diferentes procesos de aprendizaje, e incorporar a las personas con discapacidad en todos los aspectos académicos y culturales.	-Promover espacios de capacitación/sensibilización para el personal responsable en los diferentes espacios de formación. -Velar por que el recurso humano responsable sea suficiente e integralmente preparado para la atención de la población estudiantil con discapacidad - Investigación exploratoria.	Instituto de Educación en Derechos Humanos, Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud, Dirección de Igualdad y No Discriminación.	Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
4		Limitaciones para poder contar con un asistente personal. Falta de apoyo y seguimiento a las personas cuidadoras de hecho. Necesidad de procesos de capacitación/sensibilización sobre el derecho a la autonomía de la persona con discapacidad.	Realizar una investigación exploratoria sobre la figura del asistente personal: rol del CONAPDIS en los procedimiento(s) de solicitudes de asistencia personal y su fiscalización; participación de otras instancias como el INA en la implementación de procesos formativos.	DIND y Mecanismo Discapacidad	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS: Industria Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
	Derecho a vivir en forma independiente	Limitaciones presupuestarias para la aprobación de subsidios en diversos programas.	Realizar una intervención de oficio para garantizar contenido presupuestario/seguimiento.	DIND/DEED	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS: Industria Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
		Incumplimiento de la Ley No. 9822 Reconocimiento y promoción de la lengua de señas costarricense LESCO.	Ya existen registros de intervención sobre el tema - Elaborar informe final con recomendaciones y darle el debido seguimiento.	DIND y Mecanismo de Discapacidad	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño. Ley 9822 Reconocimiento y promoción de la Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO), declara el 19 de julio Día de la Lengua de Señas Costarricense (lesco), declara el 21 de setiembre Día de la Comunidad de Personas Sordas de Costa Rica	ODS: Industria Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
5.		Falta de sensibilización por parte de los medios de comunicación al abordar temáticas relacionadas con la población con discapacidad.	Generar espacios de capacitación/sensibilización. Realización de charlas/Programa de Capacitación Inclusión de contenidos en curso virtual a realizar. Materiales para redes sociales y materiales impresos para ferias, charlas presenciales. Iniciativas a ser coordinadas con el Colegio de Periodistas.	Instituto de Educación en Derechos Humanos, DIND y Mecanismo de Discapacidad.	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		<i>Problemática</i>	<i>Objetivo de intervención</i>	<i>Dirección Responsable</i>		<i>Objetivos del Desarrollo Sostenible</i>
	Derecho a participar en sociedad	Limitaciones para participar en actividades culturales.	Generar espacios de capacitación/sensibilización con gobiernos locales y otras instituciones públicas como MEP, Ministerio de Cultura, entre otros.	Instituto de Educación en Derechos Humanos, DIND, DNAJ	Ley N° 7794 Código Municipal	ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
		Los gobiernos locales no los involucran en las actividades de la comunidad. Actividades comunales tienen limitaciones de acceso.	Ya existen registros de intervención e IO para el abordaje de esta temática (consulta personas con discapacidad). En su momento se implementará una estrategia de divulgación de los resultados de la investigación.	DIND - Instituto de Educación en Derechos Humanos.	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS)Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño. Ley N° 7794 Código Municipal	ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
		Limitaciones para ejercer su derecho al voto.	Ya existe una intervención coordinada desde Gobernanza Pública, con el objetivo de identificar limitaciones y promover oportunidades de mejora: Sugerencias de acción a partir del proceso de observación electoral activa realizadas con ocasión del pasado proceso electoral, a partir de la visitación a Hogares de Larga Estancia para personas con discapacidad que fueron habilitados como Junta Receptora de Votos por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como en varios centros electorales ordinarios. En todos los casos se verificó que el entorno, materiales técnicos de apoyo y actuación de las personas a cargo del recinto electoral, fueran favorables y estén disponibles para el ejercicio del derecho al sufragio para las personas con discapacidad/ Seguimiento al informe presentado por la Dirección de Gobernanza Pública.	Dirección de Gobernanza Pública, DIND, Instituto de Educación en Derechos Humanos.	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño. Ley N° 7794 Código Municipal	ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
6.		En la institucionalidad pública, no se cuenta con información en todos los formatos según el tipo de discapacidad. Los equipos tecnológicos facilitados en los diferentes programadas, no siempre cumplen con los software necesario para garantizar la accesibilidad. Falta de identificación de ventanillas/espacios preferenciales	Realizar una intervención exploratoria en las instituciones públicas de mayor demanda de esta población (CCSS-MEP-PJ) para identificar limitaciones y promover instituciones inclusivas, con los formatos adecuados. Apoyo de CONAPDIS	DIND - Mecanismo de Discapacidad	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS 9: Infraestructura ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
	Accesibilidad y comunicación	El transporte público no es accesible.	- Realizar una intervención de oficio/seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa vigente (transporte público accesible): revisión de normativa, eventual inclusión o modificación.	DIND - DCV y Mecanismo de Discapacidad	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño. Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad de Taxi (7969), Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial (Ley 9078), Plan Nacional de Transportes de Costa Rica (2011-2035	ODS 9: Infraestructura ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
		Carencia de infraestructura vial cantonal/nacional que garantice accesibilidad: no hay aceras	Realizar una intervención de oficio/seguimiento. Para 2026, se da inicio con la Dirección de Gobernanza Pública, a partir de la tramitación de una investigación sobre el estado de las aceras en el cantón central de Heredia.	Dirección de Gobernanza - DIND - DEED.	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño. Ley N° 7794 Código Municipal	ODS 9: Infraestructura ODS 10: Reducción de Desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
7.	Mujeres	Invisibilización formas de discriminación múltiples e interseccionales que sufren las mujeres y niñas con discapacidad.	El Plan de Acción Institucional para Personas con Discapacidad se orienta a incorporar un enfoque transversal que visibilice que las mujeres y niñas con discapacidad enfrentan formas de discriminación múltiple e interseccional, derivadas de la interacción entre la discapacidad, el género y otras condiciones estructurales que profundizan las desigualdades. Desde esta perspectiva, se busca identificar barreras específicas y encuadrar las acciones institucionales desde una lógica de igualdad sustantiva, en consonancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y con la agenda política impulsada por las propias mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas. En consecuencia, este enfoque debe servir como referencia para la interpretación, implementación y seguimiento de los distintos ejes y acciones previstos. Lo anterior a partir de la aprobación de la Política Institucional de Género.	Defensoría de la Mujer	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Genero ODS 10: Reducción de Desigualdades

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ejes de Trabajo		Acción estratégica Institucional			Fundamento Jurídico	
		Problemática	Objetivo de intervención	Dirección Responsable		Objetivos del Desarrollo Sostenible
		Las mujeres con discapacidad no tienen acceso a exámenes ginecológicos por falta de camillas accesibles - Nivel nacional	Realizar una intervención de oficio/seguimiento.	Defensoría de la Mujer - DCV - DIND	Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) Ley No. 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley No. N° 9379 Ley para Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, N° 8661 Aprueba Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo -Convención de los Derechos del Niño.	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades ODS 5: Igualdad de Genero ODS 10: Reducción de Desigualdades

NOTA: En el Plan Anual Operativo de cada año se definirán las acciones específicas por implementar.